



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C.G.P)

Proceso: Exhibición de Documentos N° 2021-00388

Demandante(s): Ivonne Margarita Vallejo Villalba.

Demandado(s): Lucio de Jesús Bernal Castaño y Getty Colombia S.A.S.

Se ADMITE la anterior solicitud de Exhibición de Documentos adelantada por **Ivonne Margarita Vallejo Villalba**, contra **Lucio de Jesús Bernal Castaño y Getty Colombia S.A.S.**

Se reconoce personería al abogado *Antonio José Gómez Rincón*, como apoderado judicial de la convocante, en los términos del poder aportado (Art. 75 del C. G. del P).

Cumplido lo señalado en auto de esta misma fecha, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE (2),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 91 Hoy 21 de julio de 2021. El Secretario Edison A Bernal Saavedra

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1e85bf110e8c3990edb287d1465961b3b3cc46c9aed36e5db8663d6f2fda489

Documento generado en 19/07/2021 02:31:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>